

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F005	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Tipo de Contrato:	
OBRA ☐	INTERVENTORÍA ☒
Informe Número: <u>02</u>	Periodo comprendido entre el 12 de OCTUBRE de 2023 hasta el 16 de NOVIEMBRE de 2023
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1145-2023 del 08 DE MAYO DE 2023	
Nombre Completo del Contratista: DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S - Dvinga S.A.S Rep. Legal LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	
Documento de identificación del contratista: NIT. 900.554.705-6	
Nombre (s) del Supervisor (es): FERNEY MAMBUSCAY MENA	
Organismo: Secretaría de Educación	
Obra Física Ejecutada del Periodo: <u>30.33%</u>	Obra Física Ejecutada Acumulada: 51.11%
Objeto: Realizar Interventoría de Obras en las Instituciones Educativas José Holguín Garcés Sede Marice Sinisterra, Alfonso López Sede los farallones, Carlos Holmes Trujillo Sede principal, Pedro Antonio Molina Sede Principal, Normal Superior Santiago de Cali Sede Principal, Carlos Holguín Mallarino Sede el Retiro, Nuevo Latir Sede Isaías Duarte Cancino, Juan Pablo II Sede Portete de Tarqui, La Buitrera Sede San Gabriel, La Buitrera Sede los Comuneros, Marice Sinisterra Sede Fenalco Asturias y Multipropósito Sede Jorge González Rubio, Incolballet Sede Principal y la Paz Sede Principal, producto de los procesos de selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía. Fichas BP. 26004374, 26004375, 26004424, 26004370, 26004383, 26004386, 26004407, 26004359, 26004377, 26004432. 26002565	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
16 DE MAYO DE 2023		16 DE DICIEMBRE DE 2023	
Modificación del contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
Acta de recibo final de obra: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor del Contrato: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 218.768.672,00).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Resumen Contable y Financiero:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 218.768.672,00	\$ 66.361.234,00	\$ 45.459.697,00	\$ 106.947.747,00
PERSONA JURÍDICA			
FECHA DE CERTIFICACIÓN: <u>17 de noviembre de 2023</u>			
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.			

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

PERSONA NATURAL representante legal

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: 9458525223

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 251700875

Operador: APORTES EN LINEA

Fecha de Pago: 02/11/2023

Periodo de pago: OCTUBRE DE 2023

Observaciones al informe contable y financiero: Se adjuntan los soportes del pago de aportes de planillas y certificado de parafiscales.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

La Interventoría está promoviendo la implementación de buenas prácticas ambientales en la construcción. Para lo anterior se han hecho las siguientes recomendaciones al contratista:

- o Realizar una inspección visual de los materiales antes de la recepción para garantizar que lleguen a la obra en adecuadas condiciones.
- o Mantener ordenada la zona de recepción y acopio de los materiales y transportarlos adecuadamente dentro de la obra.
- o Disponer en el área de trabajo solo del material necesario en cada momento.
- o Proteger del sol, de la lluvia y de la humedad los materiales y las herramientas mediante lonas y elementos separadores del suelo.
- o Para tareas de mampostería y revestimiento cerámico, se deberá observar las dimensiones de las superficies sobre las cuales se trabajará para reducir el número de cortes de los ladrillos y de las piezas cerámicas respectivamente.
- o Realizar los trabajos de corte de ladrillos y de elementos cerámicos con precisión, para favorecer el uso de ambas partes de las piezas.
- o Calcular correctamente las cantidades de materia prima a emplear para evitar residuos, o sobrantes en las mezclas efectuadas.
- o Aprovechar los restos de hormigón, cemento y materiales siempre que sea posible, en la mejora de los accesos, zonas de tráfico, y cualquier otra aplicación que mejore las condiciones de seguridad de la obra.
- o Aprovechar al máximo los materiales evitando dejar restos en los envases, vaciando dichos envases por completo.
- o Convenir con los proveedores la disminución de envases y la devolución de materiales sobrantes y embalajes con lo que se reducirán los residuos y se favorecerá la reutilización.
- o Reutilizar los restos de corte siempre que sea posible y colocar los sobrantes en el contenedor de escombros limpio para favorecer su reciclaje.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

<p>o Retirar y acopiar adecuadamente aquellos elementos que puedan tener una reutilización posterior: tejas, ladrillos, ventanas, mobiliario, barandas, y otros.</p> <p>o Utilizar siempre los elementos de protección personal adecuados a los riesgos de las tareas en función de los materiales que se manipulan.</p> <p>Almacenamiento de Materiales</p> <p>o Disponer de uno o varios contenedores de pequeñas dimensiones distribuidos por las zonas de trabajo para almacenar los materiales y minimizar posibles pérdidas y deterioro.</p> <p>o Evitar la emisión de polvo, humedeciendo por aspersión las pilas de materiales o cubriendo los lugares de acopio.</p> <p>o Estivar los materiales de manera que se eviten roturas en las bolsas, cajas o envases.</p> <p>o Identificar correctamente los materiales acopiados indicando en cada caso, tipo y riesgo de cada material.</p> <p>o Almacenar los materiales peligrosos atendiendo a las indicaciones del fabricante y la normativa para el almacenamiento de dichas sustancias.</p> <p>o Disponer las sustancias líquidas peligrosas en un sector adecuado aisladas del resto, cubiertas de la intemperie y separadas del suelo para evitar derrames.</p> <p>o Disponer materiales inflamables en depósitos con adecuada ventilación.</p> <p>o Identificar cantidad y tipo de extintores o dispositivos de lucha contra el fuego dentro del sector de almacenamiento y conocer el procedimiento de emergencias ante incendio.</p> <p>o • Se deben colocar carteles y señales de advertencia en áreas donde se almacenan gases comprimidos inflamables, identificando la sustancia y las precauciones adecuadas.</p> <p>o Las áreas de almacenaje nunca deben ser localizadas bajo nivel o en el sótano.</p> <p>o No debe haber ninguna fuente de ignición. Todo el equipo eléctrico debe ser a prueba de explosiones en lugares de almacenamiento y áreas en uso.</p> <p>o Los cilindros deben estar asegurados en el tope mediante una correa, cadena o cinturón de seguridad, individualmente a la pared o colocados en una jaula de contención o una base de soporte antideslizante.</p> <p>Utilización de sustancias químicas en la Construcción:</p> <p>- En la construcción se utilizan diversidad de sustancias como ser productos para soldaduras, germicidas y antioxidantes, pinturas y barnices, anticorrosivos, secantes, fungicidas, disolventes, diluyentes ácidos, abrasivos, detergentes, iodos para perforaciones, y otros tipos de sustancias según el tipo de obra, el lugar geográfico, la atmósfera y las propiedades de los materiales. Dichas sustancias pueden ser tóxicas, nocivas, irritantes, corrosivas, inflamables, explosivas, comburentes, y peligrosas para la salud y el medio ambiente. Se recomienda tener siempre a mano la hoja de seguridad de cada sustancia y clasificarlas según el riesgo de cada una de ellas.</p> <p>Tareas con pintura:</p> <p>o No preparar más pintura de la necesaria.</p> <p>o Proteger las superficies que no van a ser pintadas para evitar deterioros.</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

o Limpiar las brochas, pinceles, rodillos, espátulas, y demás herramienta después ser usadas sin esperar a que se seque la pintura.

o Realizar los trabajos en espacios ventilados.

o Usar EPP acordes al riesgo de efectuar tareas con Pintura

Manipulación de herramientas, maquinaria y equipos:

- Limpiar y mantener en buen estado las herramientas y el equipo de obra.
- Moderar la velocidad de la Maquinaria.
- Los motores de combustión de la maquinaria de obra necesitan combustibles fósiles por eso se recomienda apagar el motor de los vehículos y de la maquinaria en periodos de espera.
- Tener en funcionamiento la maquinaria el tiempo necesario, ya que evitará la emisión de ruido al vecindario y contaminantes gaseosos.
- Reducir la circulación de las maquinas en obra, logrando gestionar trayectos y recorridos menos extensos para ahorrar combustible y prevenir accidentes.
- Desenchufar las herramientas eléctricas cuando no se utilizan y colocar tarjetas de bloqueo de seguridad cuando necesiten reparación para dejarlas fuera de uso.

Tareas de Mantenimiento de maquinaria y equipos:

El mantenimiento de la maquinaria es imprescindible, sin embargo, requiere del uso de productos (aceites, líquidos de frenos, combustibles y otros) que pueden manchar el suelo o filtrarse hasta llegar a las aguas subterráneas por eso se recomienda:

- Realizar revisiones regulares de los equipos y maquinaria para optimizar el consumo de agua y energía.
- Efectuar mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos controlando pérdidas de combustible, ruidos generados por el mal funcionamiento y emisión de gases.
- Se debe designar un sector específico para efectuar las tareas de mantenimiento. El mismo debe estar señalizado y las maquinas se deben apagar sacando las llaves.
- Limpiar los equipos luego de ser usados, evitando la formación de depósitos que requieren el consumo de mayores cantidades de disolventes o de agua para su remoción.

Dentro de las actuaciones de la interventoría se han realizado requerimientos considerables a los contratistas:

- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1017-2023 – INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ SEDE PRINCIPAL SAAVEDRA GALINDO: Adición presupuestal por un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 9.810.344) MCTE. obra terminada y entregada.
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1018-2023 – INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCOLBALLET SEDE PRINCIPAL: Adición presupuestal por un valor de TRECE MILLONES

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$13.009.356,00) MCTE. obra terminada y entregada.

- CONTRATO DE OBRA 4143.010.26.1.1201-2023 - CONTRATISTA CONSORCIO CADENA: representado legalmente por DIEGO CADENA DE LA CRUZ identificado con número de cedula 94.398.133 de Cali, se notifica al contratista por medio de oficio que su terminación es el 29 de noviembre de 2023 con respecto a las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1201-2023.
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1233-2023 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARICE SINISTERRA SEDE FENALCO ASTURIAS: Adición presupuestal por un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO pesos (\$ 12.215.255,00) MCTE. y una Prorroga a la ejecución por un término de TREINTA Y UN (31) días, es decir hasta el 06 de noviembre de 2023 obra terminada y entregada.
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1660-2023 - Institución Educativa Multipropósito - Sede Jorge Eliecer González Rubio: Adición presupuestal por un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$ 8.439.514,00) MCTE. y una prórroga para la ejecución de los recursos por un término de QUINCE (15) días, es decir hasta el 07 de noviembre de 2023 obra terminada y entregada
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1791-2023 - CONSORCIO OBRAS DHIC 2023, representado legalmente por HECTOR MARINO DIEZ HOME identificado con número de cedula 16.791.887 de Cali, se notifica al contratista por medio de oficio que su terminación es el 26 de noviembre de 2023, con respecto a las obligaciones derivadas del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1791-2023.
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1817-2023- DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S: José Holguín Garces Sede Marice Sinisterra se encuentra en ejecución, se realizó una prórroga al contrato hasta el 14 de diciembre de 2023.
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1816-2023- INCEL S.A: Alfonso López Sede Los Farallones se encuentra en ejecución, se realizó una prórroga al contrato hasta el 11 de diciembre de 2023.
- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1950-2023- CONSORCIO EDUCAR 2023: Carlos Holmes Trujillo Sede Principal se encuentra en ejecución, Adición presupuestal por un valor de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 107.591.153,00) MCTE. y una Prorroga a la ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

- CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1790-2023- CONSORCIO TOM: Pedro Antonio Molina Sede Principal se encuentra en ejecución, se solicita una adición presupuestal por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$ 263.735.040,00) MCTE. y una Prorroga a la ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, esta solicitud se encuentra en estudio por parte de la entidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Foto No. 1	INCOLBALLET	Foto No. 2	INCOLBALLET
			
Foto No. 3	LA PAZ	Foto No. 4	LA PAZ

<div></div> <div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div> <div>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</div>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F005	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	VERSIÓN	002

				
Foto No. 5	COMUNEROS	Foto No. 6	COMUNEROS	
				
Foto No. 7	SAN GABRIEL	Foto No. 8	SAN GABRIEL	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE SUPERVISIÓN CON-
TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA

MAJA01.04.03.P002.F005

VERSIÓN

002



Foto No. 9

PORTETE DE TARQUI



Foto No. 10

PORTETE DE TARQUI



Foto No. 11

ASTURIAS



Foto No.12

ASTURIAS

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

				
	Foto No.13	MULTIPROPOSITO	Foto No. 14	MULTIPROPOSITO
				
	Foto No. 15	FARALLONES	Foto No. 16	FARALLONES



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE SUPERVISIÓN CON-
TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA

MAJA01.04.03.P002.F005

VERSIÓN

002

				
Foto No. 17	PEDRO ANTONIO MOLINA	Foto No. 18	PEDRO ANTONIO MOLINA	
				
Foto No. 19	NORMAL SUPERIOR	Foto No. 20	NORMAL SUPERIOR	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE SUPERVISIÓN CON-
TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA

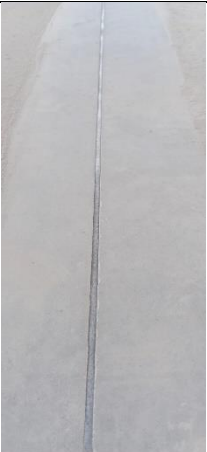
MAJA01.04.03.P002.F005

VERSIÓN

002

				
Foto No. 21	EL RETIRO		Foto No. 22	EL RETIRO
				
Foto No. 23	ISAÍAS DUARTE		Foto No 24	ISAÍAS DUARTE

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN CON- TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F005</p>
	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

				
Foto No. 25	MARICE SINISTERRA		Foto No. 26	MARICE SINISTERRA
				
Foto No. 27	CARLOS HOLMES		Foto No. 28	CARLOS HOLMES

Que, de acuerdo con el avance de las obras, la interventoría según Contrato 4143.010.26.1.1145-2023 presenta acta parcial de cobro acorde al porcentaje de avance de las obras objeto del contrato:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME DE SUPERVISIÓN CON-
TRATO DE OBRA O INTERVENTORIA

MAJA01.04.03.P002.F005

VERSIÓN

002

CONTRACTUAL	VALOR TOTAL CONTRATISTA OBRA	ACUMULADO CONTRATISTA DE OBRA	PRESENTE ACTA INTERVENTORIA	
DESCRIPCION	TOTAL		% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1017-2023 - F&Y CONSTRUCCIONES SAS - IE LA PAZ SEDE PRINCIPAL- SAAVEDRA GALINDO	\$ 77.606.923	\$ 77.606.922,00	30,33%	\$ 55.765.743,00
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1018-2023 - F&Y CONSTRUCCIONES SAS - IE INCOLBALLE SEDE PRINCIPAL	\$ 115.858.380	\$ 115.858.380,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1201-2023 - CONSORCIO CADENA - LOS COMUNEROS	\$ 396.850.174	\$ 297.031.168,39		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1201-2023 - CONSORCIO CADENA - SAN GABRIEL	\$ 237.498.303	\$ 74.636.131,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1201-2023 - CONSORCIO CADENA - PORTETE DE TARQUI	\$ 144.740.737	\$ 68.145.901,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1233-2023 - LIVIC INGENIERIA SAS - MARICE SINISTERRA SEDE FENALCO ASTURIAS	\$ 114.389.908	\$ 114.389.908,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1660-2023 - CONSORCIO OMEKA 2023 - MULTIPROPÓSITO - SEDE JORGE ELIECER GONZÁLEZ RUBIO	\$ 86.304.725	\$ 86.304.725,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1790-2023 - CONSORCIO TOM - PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE PRINCIPAL	\$ 554.373.966	\$ 408.443.095,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1791-2023 - CONSORCIO OBRAS DHIC 2023 - NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL	\$ 143.262.223	\$ -		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1791-2023 - CONSORCIO OBRAS DHIC 2023 - CARLOS HOLGUÍN MALLARINO SEDE EL RETIRO	\$ 132.654.419	\$ -		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1791-2023 - CONSORCIO OBRAS DHIC 2023 - NUEVO LATIR SEDE ISAÍAS DUARTE CANCELO	\$ 115.393.147	\$ -		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1817-2023 - DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S. - JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS SEDE MARICE SINISTERRA	\$ 128.075.493	\$ -		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1816-2023 - INCEL SAS - ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE LOS FARALLONES	\$ 372.627.134	\$ 179.176.798,00		
CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1950-2023 - CONSORCIO EDUCAR 2023 - CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE PRINCIPAL	\$ 574.689.358	\$ 210.124.783,00		
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 55.765.743,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 10.595.491,00
FACTOR DISTANCIA				
VALOR TOTAL	\$3.192.324.890,00	\$1.631.717.811,39		\$ 66.361.234,00

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES EN ESTE PERIODO.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ferney Mambuscay Mena

Supervisor
Secretaría de Educación
FERNEY MAMBUSCAY MENA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 17 de noviembre de 2023